UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 575298 –575518 - Ciudad del Este - Paragua
DECANATO

Resolución N° 189/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 207349 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA LA CITADA ADQUISICIÓN.

Ciudad del Este, 12 de agosto de 2011

Visto: El Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2011, El Informe de Evaluación N° 22/2011 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones; y,

Considerando: Que, las empresas Taller Metalúrgico R.M. de Ramón Martínez, Santa María S.R.L., Emprendimientos Electromecánicos SRL. y Santa Ana SRL. han presentado sus ofertas, en donde los últimos dos no se adecuaron a los requerimientos de la Carta Invitación y sus Anexos del presente llamado,

Que, según los lineamientos del artículo 34 en su inciso "c" de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,

Que, basado en el inciso "b" del art. 30 de la Ley de Contrataciones, el referido informe del Comité de Evaluación recomienda declarar desiesta el proceso a Contratación Directa Nº **207349** para los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire"**;

Que, en el **artículo 30** de la Ley de Contrataciones Públicas, establece claramente la "Declaración de Licitación Desierta", **inciso "b": QUE NINGUNA DE LAS OFERTAS REÚNA LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION O SE APARTARA SUSTANCIALMENTE DE ELLAS**; Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Declarar Desierta** el llamado a Contratación Directa Nº 207349 **"Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire"**, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2º: **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa, a proceder al inicio de un nuevo procedimiento de contratación, para lograr la efectiva adjudicación del llamado en cuestión.

Artículo 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Paola Sanchez Colmán
Secretario General

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana